

**Oficio No.025/CI/2019**

**Fecha:** 11 de Marzo de 2019

**Asunto:** Dictamen Cuenta Pública 2018

**DICTAMEN ANUAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE DAPAS  
PRESENTES:**

De conformidad con el Artículo 101 Fracción X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones legales, emito el siguiente Dictamen Anual y con relación al examen que practique selectivamente y con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de la información financiera de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**, por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

La Contraloría Interna de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**, es un órgano regulador de fiscalización de los recursos públicos, que tiene por objeto propiciar un manejo eficaz y eficiente, que permita coadyuvar a satisfacer las legítimas necesidades de los usuarios, por lo cual está facultada para realizar Auditorías a las diferentes áreas de la Administración Pública para lograr promover en todo momento la implementación de controles internos para garantizar la legalidad, austeridad y buen manejo en cuanto al gasto efectivamente realizado; de igual manera, se verifican las áreas que generan ingresos logrando con ello detectar errores en la aplicación de la ley y a su vez corregirlos para propiciar un aumento en la recaudación que se vea reflejado en la mejora de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento proporcionados a la sociedad.

**Acciones**

Durante el ejercicio 2018 se impulsaron y coordinaron acciones estratégicas, que permitieran reducir el riesgo de corrupción buscando en todo momento mejorar la transparencia de información, promoviendo la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que se ofrecen.

En virtud de lo anterior se revisó la información y documentación que me presentó la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES,S.L.P.**, la cual verifiqué mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, me permito informar lo siguiente: Durante este periodo se verificaron los ingresos por los servicios que ofrece el organismo operador de acuerdo a la Ley de Cuotas y Tarifas autorizada para el ejercicio 2018, así como también el gasto ejercido en cada una de las cuentas, en lo que respecta a las aportaciones federales asignadas al organismo se tuvo participación en las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, el cual tiene como fin la asesoría, análisis, opinión orientación y resolución teniendo por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos con apego a los montos establecidos y a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las cuales se llevaron a cabo por la modalidad de adjudicaciones directas e invitaciones restringidas, para dar cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Nacional de Armonización Contable y a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se lleva el registro contable de todas y cada una de las operaciones contables y presupuestales con el **Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) de INDETEC** mediante la cual se realizó el envío de los informes trimestrales de la información financiera a la **Auditoría Superior del Estado** de los meses de Enero a Diciembre para su revisión, se tomaron en cuenta las observaciones señaladas al organismo en años anteriores a fin de evitar la recurrencia y las recomendaciones hechas por el Auditor, se tuvo la participación de la Contraloría interna para la coordinación de la integración del expediente de la Entrega Recepción con fundamento en el artículo 20, fracción VIII y 63 de la **Ley de Entrega- Recepción de los recursos públicos del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí**, con todos sus anexos, llevando a cabo las revisiones con la comisión de recepción enviada por el Presidente Municipal electo el Lic. Adrián Esper Cárdenas Al corte al 31 de Julio de 2018 de los recursos humanos, financieros, materiales, bienes muebles e inmuebles, inventarios de almacén, equipo de transporte, maquinaria, obras en proceso y asuntos jurídicos, levantándose las actas correspondientes de las revisiones anteriormente expuestas, así como también se realizó el informe complementario del periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2018, estando pendiente la revisión de este último periodo debido a un paro laboral realizado por el Sindicato STDAPAS, el cual se mantiene hasta esta fecha, se atendieron procedimientos de responsabilidad a funcionarios que incurrieron en faltas a la Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de San Luis Potosí y se levantaron las actas correspondientes, se verificó que presentaran en tiempo y forma todos los funcionarios obligados a presentar sus declaraciones patrimoniales de modificación del ejercicio 2017, y durante el cambio de administración se entregaron las declaraciones de termino y de inicio a los funcionarios y puestos que tuvieron movimiento, en el Área Comercial, en el departamento de Control de Rezago se levantaron las actas de las anomalías encontradas de tomas clandestinas y Reconexiones ilegales aplicando las sanciones correspondiente de acuerdo a la Ley de Cuotas y Tarifas vigente para el ejercicio 2018 y la Ley de Aguas para el Estado de San Potosí, el Departamento de Atención a Usuarios se realizaron diversos

arqueos de fondos fijos y de recaudación de manera selectiva a las cajas en oficinas y sucursal zona centro y en el departamento de Recursos Financieros se verificaron los fondos fijos, de los cuales no se encontraron diferencias significativas, en lo que respecta a la recaudación diaria todos y cada uno de los recibos de ventanilla y estados de cuenta que integran la recaudación diaria fueron archivados por día y número de caja, se verifico el registro y control de los depósitos y las pólizas de ingresos que las integran como: fichas de depósito, transferencias, vouchers, estas fueron ingresadas a las cuentas del Organismo tal como lo muestran las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas.

De igual forma, emito las siguientes recomendaciones: es necesario llevar a cabo las actualizaciones al reglamento interno y al manual de funciones, llevar a cabo la depuración de cuentas que no han tenido movimiento y que son de ejercicios anteriores, una actualización de los bienes muebles e inmuebles, así como también una conciliación de lo físico con lo contable, realizar un análisis de las prestaciones sindicales, de manera tal que no afecten tanto a las finanzas del Organismo y mejorar el control interno en la aplicación del material hidráulico y sanitario, de construcción, combustible, mantenimiento a equipo de transporte y operación y el recurso humano.

En mi opinión, la información financiera de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**, presentada por el Director General es veraz y responsable de acuerdo con las pruebas selectivas.

**ATENTAMENTE**

---

**C.P. EDUARDO CUAUHEMOC PRADO PEDRAZA**  
**CONTRALOR INTERNO**  
**CIUDAD VALLES, S.L.P. A 11 DE MARZO DE 2019**

c.c.p. Archivo

c.c.p. Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

c.c.p. C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.



DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CD. VALLES  
CARRETERA VALLES-MANTE KM 1.5, VALLE ALTO, C.P. 79026, VALLES, SAN LUIS POTOSI



**R**ecibí del **C.P. Eduardo Cuauhtémoc Prado Pedraza, Contralor Interno**, de conformidad con el Artículo 101 Fracción X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, el Dictamen Anual de la Contraloría Interna del Ejercicio 2018 de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

| Nombre   | Fecha | Firma |
|--|-------|-------|
| <b>LIC. ADRIAN ESPER CARDENAS</b><br>Presidente de la H. Junta de Gobierno               |       |       |
| <b>ING. MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA</b><br>Secretario                                   |       |       |
| <b>ING. CRISOFORO FLORES MARTÍNEZ</b><br>Representante de la<br>Comisión Estatal de Agua |       |       |
| <b>C.P. JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ</b><br>Presidente del Consejo Consultivo               |       |       |
| <b>ARQ. SILVIA OLVERA AZUARA</b><br>Vocal del Consejo Consultivo                         |       |       |
| <b>ING. JESÚS RICARDO ORTIZ AZUARA</b><br>Vocal del Consejo Consultivo                   |       |       |
| <b>LIC. MA. DEL SOCORRO CALDERON JUAREZ</b><br>Regidor Comisión del Agua                 |       |       |